



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por MENDOZA PERALTA Alfonso Raziel FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Madre De Dios
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 09:05:18 -05:00

Tambopata, 27 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000314-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD

Señor:

Ing. ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS

Responsable Regional de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios.

Jr. Loreto N° 171 – Tambopata – Puerto Maldonado

Presente. -

Asunto: Informa sobre acciones desarrolladas por el PNAEQW y el Comité de Alimentación Escolar, respecto de atención de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, **Caso N° 044-2021-CTVC/MAD**, en la Institución Educativa Dos de Mayo del distrito de Iberia.

Referencia: a) Informe N° D00189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (24SEP2021)
b) Oficio N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS 31/08/2021 SGD 2021-0065447

De nuestra consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted en virtud del documento de la referencia b), respecto del cual se nos informan sobre la alerta del caso presentado al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre acciones de veeduría y vigilancia a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en el ámbito de la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW.

N° de Caso	Lugar de Alerta	Puntos Críticos CTVC	Resultados
Caso N° 044-2021-CTVC/MAD	Institución Educativa Básica Regular N° Dos de Mayo del distrito de Iberia, código modular: 0236497	01	FUNDADO

En ese sentido, a través del Informe de la referencia y anexos que lo conforman, se informa a su despacho lo actuado por el PNAE Qali Warma y el Comité de Alimentación Escolar de la IIEE Dos de Mayo del distrito de Iberia, de conformidad con el "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", aprobado mediante RDE N° D277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; demás documentos aprobados por el PNAEQW.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por CONDOR
PAUCAR Guillermo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2021 17:38:28 -05:00

Tambopata, 24 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas del Caso N° 044-2021-CTVC/MAD suscitada en la IE. Dos de Mayo del nivel secundaria, situada en el distrito de Iberia/Tahuamanu/Madre de Dios, seguimiento realizado por el MGL Klever Deza Deza (23SET2021).

Referencia: a). INFORME N° D000049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-KDD (23SET2021)
b). OFICIO N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (31AGO2021)
c). RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020)

Fecha Elaboración: Tambopata, 24 de septiembre de 2021

Previo al saludo, el presente es con la finalidad de Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas del Caso N° 044-2021-CTVC/MAD suscitada en la IE. Dos de Mayo del nivel secundaria, situada en el distrito de Iberia/Tahuamanu/Madre de Dios, seguimiento realizado por el MGL Klever Deza Deza (23SET2021).

1. ANTECEDENTES

- Mediante INFORME N° D000049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-KDD (23SET2021), MGL Klever Deza Deza, informa acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 044-2021-CTVC/MAD donde se identificó un (01) punto crítico a la prestación del servicio alimentario, suscitada en la IE. Dos de Mayo del nivel secundario.
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, comunica mediante OFICIO N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (31AGO2021), Caso N° 044-2021-CTVC/MAD, identificándose un (01) punto crítico, en la IE. Dos de Mayo del nivel secundario.

2. BASE NORMATIVA

- Con Directiva N° 006-2020-GOREMAD/DRE-DGP (01ABR2021), aprueba disposiciones y orientaciones para la distribución de productos del PNAEQW, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID 19, en las Instituciones Educativas Básicas Regulares y Básica Especial en el ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.
- Mediante RDE. N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (08OCT2020), aprueba "Protocolo para la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW".
- Mediante RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. OBJETIVO

- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la Alerta del Caso N° 044-2021-CTVC/MAD, donde se identificaron un (01) punto crítico (**LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL**), proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a CTVC y a USME.

4. ANALISIS

- Respecto a la Alerta Caso N° 044-2021-CTVC/MAD (31AGO2021) advertida por CTVC identifican un (01) puntos críticos **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"**; en cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", se asigna al MGL Klever Deza deza, para brindar asistencia técnica y se proceda a levantar las observaciones vertidas por CTVC, en cumplimiento a lo citado realice la verificación de forma presencial en la IE. Dos de Mayo del nivel secundario.

Caso N° 044-2021-CTVC/MAD (31AGO2021) advertida por CTVC identificándose un (01) punto crítico **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"** MGL Klever Deza Deza mediante los INFORME N° D000049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-KDD (23SET2021) informa las acciones desarrolladas:

- ✓ Acciones al punto crítico 01: **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"**:
 - Con fecha 20SET2021, se realiza verificación a la prestación del servicio alimentario de forma presencial en coordinación con los integrantes del CAE de la IE. Dos de Mayo del nivel secundario, se ha procedido a realizar asistencia técnica en el marco de la RDE. 145-2021, poniendo en énfasis el uso adecuado de la indumentaria (mandil, protector buco nasal y protector de cabello), dicha actividad se visualiza en las imágenes:

PANEL FOTOGRAFICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



IMAGEN 05.- MGL brindando capacitación de los protocolos de bioseguridad a tomar en cuenta durante la distribución de los alimentos



IMAGEN 06.- Aplicando los protocolos de bioseguridad



IMAGEN 07.- Realizando la distribución de alimentos con el adecuado uso de la indumentaria



IMAGEN 08.- Firma del Padrón de distribución.

- En la IE. Dos de Mayo del nivel secundario se ha realizado un total de 03 verificaciones a la prestación del servicio alimentario de forma presencial y 11 verificaciones de forma remoto, el MGL asignado realiza actividades de asistencia técnica respecto a la adecuada gestión de almacenamiento y el uso adecuado de indumentaria en el marco de la RDE. 145-2021, existe el compromiso de parte de los integrantes de CAE de cumplir las recomendaciones de forma permanente durante las actividades de la prestación del servicio alimentario.
- Respecto a las alertas de CTVC **Caso N° 044-2021-CTVC/MAD (31AGO2021)**, se ha procedido levantar las observaciones advertidas dando cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", **las observaciones vertidas del CTVC es fundada**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5. CONCLUSION

- Acciones al punto crítico 01: **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"**: con fecha 20 de setiembre del 2021 se procede brindar asistencia técnica en el uso adecuado de indumentaria durante distribución de los productos a las madres, padres y/o apoderados de los estudiantes, en la sexta entrega de productos se ha evidenciado el uso adecuado de indumentaria por parte del miembro CAE.

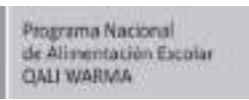
6. RECOMENDACIÓN

- Comunicar al representante Regional de Madre de Dios de CTVC, respecto a las acciones realizadas del Caso N° 044-2021-CTVC/MAD vertida por CTVC, identificándose un (01) punto crítico en que **"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"**, se considera el caso cerrado de forma total.
- De ser necesario hacer extensivo a Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación – USME para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO CÓNDOR PAUCAR
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por DEZA DEZA
Klever Edwin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.09.2021 09:05:18 -05:00

Tambopata, 23 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-KDD

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 044-2021-CTVC/MAD suscitada en la IE Dos de Mayo, situada en el distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, MPV.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000298-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (31AGO2021)
b) OFICIO N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS - Caso N° 044-2021-CTVC/MAD (31AGO2021)
c) RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (18MAY2021)
d) RDE 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (06SET2021).

Fecha Elaboración: Tambopata, 22 de septiembre de 2021

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informarle sobre el caso de la alerta suscitada en la IE Dos de Mayo del distrito de Iberia y provincia de Tahuamanu con Código Modular 0236497.

I. ANTECEDENTES

I.1. Mediante OFICIO N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS emitido y reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de agosto de los corrientes se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Dos de Mayo, Código Modular 0236497 del distrito de Iberia y provincia de Tahuamanu, respecto a la alerta CASO N° 044-2021-CTVC/MAD con fecha de ocurrencia 27 de agosto del 2021 y 01 Punto Crítico:

- **Punto crítico 1:** La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

CUADRO N° 01: PUNTO CRITICO ALERTADO EN LA I.E. DOS DE MAYO NIVEL SECUNDARIO CÓDIGO MODULAR 0236497.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 044-2021-CTVC/MAD			
P01	¿La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI	Durante la veeduría la presidenta del CLTVC Iberia, pudo evidenciar que la persona encargada de la distribución no usaba gorro ni mandil.

II. BASE NORMATIVA

- II.1. Según RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (18MAY2021); protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; respecto a la *prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor*; en el numeral **9.3.2.1**, literal **x**. indica: *Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca,...*
- II.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- III.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 044-2021-CTVC/MAD para proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la misma.

IV. ANALISIS

- IV.1. En fecha 31.08.2021 se hace conocer a la Presidenta CAE de la IE Dos de Mayo representada por la Directora Renee Felicia Mendoza Checca sobre la alerta suscitada en fecha 27 de agosto de los corrientes, a través de mensaje Whatsapp indicándole el punto crítico del Caso N° 044- 2021 CTVC/MAD con la finalidad de evidenciar las observaciones realizadas por el CTVC para la toma de acciones establecidas según Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- IV.2. En fecha 20 de setiembre se realiza la supervisión presencial a la prestación del servicio alimentario; y asimismo se brinda asistencia técnica de acuerdo a RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (18MAY2021); protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y tomando mayor énfasis en lo que respecta el uso adecuado a mandiles, cubre cabellos y mascarillas durante la distribución de los alimentos a las madres y los padres de familia; para lo cual se aprovechó que la IE estuvo realizando la distribución de los alimentos de la quinta entrega; en tal sentido se hizo una sesión demostrativa del uso correcto de la indumentaria y la participación de los miembros CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE OBSERVACIONES POR CTVC Y ACCIONES REALIZADAS POR PNAEQW SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N°	Fecha de recepción de la alerta a la UT	VIGILANCIA Incluye N° y Nombre completo, de la IE, según corresponda	Centro Poblado Caserío	Distrito	Provincia	Caso N°	Observaciones, Precisiones a los temas, comentarios, aspectos a relevar	Sumilla de respuesta a cada uno de los temas.	Asistencia Técnica (acciones inmediatas)	Observación	Compromisos
1	31.08.2021	I.E. Dos de Mayo.	Iberia	Tahuamanu	Tahuamanu	044-2021-CTVC/MAD	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.	En fecha 20 de setiembre se realizó la supervisión presencial y a la vez se brindó Asistencia Técnica a 03 miembros CAE Prof. Reneé Felicia Mendoza Checca (Presidenta), Sr. Julio Alvarado Chapiama (Secretario), y Herless Meliza Ovalle Roca (Vocal 1) enfatizándose el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma de acuerdo a RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW.	El MGL brindó la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado. Se realizó la constatación de la Alerta se suscribe el mismo por los participantes de la asistencia Técnica para levantar observación respecto al punto alertado	Cumple	Durante las futuras distribuciones de los alimentos CAE usará de manera obligatoria la indumentaria completa para realizar la actividad líneas arriba mencionada.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- IV.3. Por lo expuesto, el punto crítico mencionado en el CASO N° 044-2021-CTVC/MAD en la IE Dos de Mayo del distrito de Iberia y provincia de Tahuamanu, se levantó la observación previa asistencia técnica brindada a 03 miembros CAE, quedando el compromiso por parte de los miembros del Comité de Alimentación Escolar en el cumplimiento del uso de la indumentaria durante la distribución de los alimentos.

V. CONCLUSIONES

- V.1. El punto crítico mencionado en el CASO N° 044-2021-CTVC/MAD, en la IE Dos de Mayo del distrito de Iberia y provincia de Tahuamanu es FUNDADO, el CAE se compromete al uso adecuado de la indumentaria durante la distribución de los alimentos a las madres y los padres de familia y se concluye que el Comité Alimentación Escolar levantó la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

VI. RECOMENDACIONES

- VI.1. Realizar las acciones pertinentes para hacer de conocimiento el levantamiento de las observaciones en respuesta al documento de referencia.
- VI.2. Realizar el seguimiento del compromiso de seguir brindando la prestación del servicio alimentario de acuerdo a RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Se adjunta:

- Acta de supervisión realizada a la IE Dos de Mayo Iberia, con fecha 20 de setiembre de 2021.
- Acta de constatación de la alerta suscitada en la IE Dos de Mayo, con fecha 20 de setiembre de los corrientes.
- Fotografías de la acción realizada.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes; agradeciendo la atención que le brinde al presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
KLEVER EDWIN DEZA DEZA
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PANEL FOTOGRAFICO



IMAGEN 01.- Colocación del cubre cabello.



IMAGEN 02.- Colocación del mandil.



IMAGEN 03.- Miembros CAE usando la indumentaria necesaria para realizar la distribución de los alimentos.



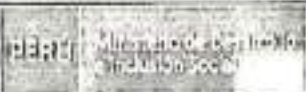
IMAGEN 04.- MGL brinda asistencia técnica sobre la importancia del uso de la indumentaria durante la distribución de los alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	
IMAGEN 05.- MGL brindando capacitación de los protocolos de bioseguridad a tomar en cuenta durante la distribución de los alimentos	IMAGEN 06.- Aplicando los protocolos de bioseguridad

	
IMAGEN 07.- Realizando la distribución de alimentos con el adecuado uso de la indumentaria	IMAGEN 08.- Firma del Padrón de distribución.

ANEXO N° 07

		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW- USME-FOR-005
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2
Siendo las... 9:00... horas del día... 20... de... SEPTIEMBRE... del año... 2021... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... DOS DE MAYO... Código modular N° 02059970 del Centro... Poblado... IBARRA... del distrito de IBARRA... provincia de TACHUAMANU... modalidad de atención... PRODUCTOS... proveedora... COMERCIO AMAZONIA... Items... LAS PIEDRAS...			
Por parte del PNAEQW:			
☒ Monitor/a de Gestión Local: KLEVER EDWIN DEZA DEZA ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes: ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:			
☐ Presidente/a: Renée Felicia Mendoza Checca ☐ Secretario/a: JULIO ALVARADO CHAPIAMA ☐ La/el vocal: HERLESS MELIZA OVALLE ROCA ☐ Otro/a:			
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:			
.....			
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta			
EL CTUC REPORTA EN FECHA 31-08-2021 01 PUNTO CRITICO HALLADO EN LA IE DOS DE MAYO DISTRITO DE IBARRA, PROVINCIA TACHUAMANU 1° LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MAXARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANOS.			
Dejan constancia de lo siguiente:			
SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA SUPERVISION PRESENCIAL REALIZADA EL 20-09-2021 EN EL QUE SE APROPIADA TOME ACCIONES A TOMAR EN CUENTA DURANTE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS NIÑOS Y/O PADRES DE FAMILIA COMO EL USO DE MANO, TIGER Y GASE CABELLOS, ROBAS DE ELLO LAS FUMIGAS DE LOS MIEMBROS CIE.			

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
CONDOM Victor Cordero
DNI: 71408514085
Fecha: 01.10.2020 22:48:30

																													
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA										PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-005																			
Versión N° 02										ACTA DE CONSTATAción										Página 2 de 2									

Acuerdos: LOS MIEMBROS CAE PARTICIPARAN DURANTE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PERO AL MENOS HABRA DOS MIEMBROS CAE.

SE HARA EL USO DE MASCARILLAS, GABE CABELLOS Y MANOS DURANTE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS.

DURANTE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS SE TOMARAN MUY EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SECCION
COMITE Victor Carlos FAL
COMISIONARIA local
Módulo 204 N° 47
Fecha: 07.10.2020 09:49:16 -0500.

Siendo las 11:30 horas del día 20 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Renee F. Mendez Checo
DIRECTORA

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Harless Meliza
Oralle Roca
VOCAL

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

KLEVER EDWIN BOZA DEZA
MONITOR DE GESTION LOCAL

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Versión N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D006277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

CECILIA LUNA L.
4234 5981

SECRETARIO CAE

ANEXO Nº 07:

	PERU	Ministerio de Educación	Programa Nacional de Alimentación Escolar ONM WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión Nº: 00		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 3

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA LE	ANEXO Nº	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
02369770121628	0120121628	0121628	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	MADRE DE DIOS	4. CENTRO POSLADO	IBERIA
2. PROVINCIA	TAKUAMBA	5. NOMBRE DE LA IE	DOS DE MAYO
3. DISTRITO	IBERIA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AV. JOSE ACOSTA S/N

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ONM
Representante PNAEQW	LUCYER EDAVAI DAZA DEEP	40441810
Representante del CAE	ROBERTO FELICIA MENDOZA CARRERA	23855066
Representante del CAE	JULIO ALVARO CHOPIMBO	05061404
Asistencia técnica / Vigilante escolar		
Asistencia técnica / Vigilante escolar		

III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
20	09	9:00	11:30	3	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS/RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servicio	3
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica			

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/es inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL Observado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servicio	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica			

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	IMPORTANCIA CONFORMACION CAE 2022
(2) BPM	IMPORTANCIA BPM



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar CUAL WARMA	PRT - 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 3

(3) BPAL	IMPORTANCIA BPAL EN LA IE.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	IMPORTANCIA DEL USO DE LA INVENTARIO DURANTE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS.
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	IMPORTANCIA MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
1	CONFORMAR CAE PARA EL AÑO LECTIVO 2022			30
2	Cumplir con BPM (SE CUMPLE)	1		
3	Aplicar BPAL EN LA IE. (SE CUMPLE)	1		
10	HACER USO DE LA INVENTARIO DURANTE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	1		
18	TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	1		



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE RENIO LA SUPERVISIÓN PRESENCIAL EN LAS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA STA. INSTITUCIÓN.

ASIMISMO SE REALIZA EL CREDITAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL CTUC CASO N° 044-2021-CTUC/MAD, DONDE SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS CAE SOBRE EL USO DE LA INVENTARIO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

El CAE manifestó:

SE PONDRÁ EN PRÁCTICA EL USO DEL INVENTARIO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): RENE FELICIA MENDOZA CHACCA en calidad de PRESIDENTA CAE teléfono 966 439 410 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): KLEVER EDWIN DEZA DEZA

Siendo las 11:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: KLEVER E. DEZA DEZA
DNI: 40481810

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Julio Placencia
DNI: 05061404

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: _____
DNI: 23853966

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Madre de Dios, 31 de agosto de 2021

OFICIO N° 062-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor(a):

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

Jefe de la Unidad Territorial – Madre de Dios

Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

Presente.-

Asunto: Se ALERTA un (01) caso.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹

- CASO N° 044-2021-CTVC/MAD

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICION y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.

Celular: 984038515

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madredeios.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515 Telf. Nacional: 994432338		CASO		N° 044-2021-CTVC/MAD	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 27/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		QUINO VALVERDE ALICIA		3. NÚMERO-DNI: 05062553	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-IBERIA		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 27/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		MADRE DE DIOS		8. PROVINCIA: TAHUAMANU	
9. DISTRITO:		IBERIA		10. CCPP/DIRECCIÓN: IBERIA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0236497 IES DOS DE MAYO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		306		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 PUNTO CRÍTICO	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En el marco de sus funciones la presidenta del CLTVC Iberia, acude a la I.E. DOS DE MAYO del nivel secundaria para realizar veeduría/vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** La persona que distribuía los alimentos no utilizada la indumentaria adecuada para la tarea, es decir no usaba gorro ni mandil. Esta situación se debería a que el único miembro del CAE que se encontraba distribuyendo los productos era la Presidenta del CAE, quien dicho sea de paso es la directora de la I.E Prof. Renee Felicia Mendoza Checca, al ser consultada respecto a la ausencia del resto del CAE señaló que la mayoría se encontraba en su chacra trabajando y que no asistieron; así mismo esta situación generaba retraso y el malestar de los presentes ya que únicamente la distribución lo realizaba la directora/presidente del CAE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) El programa debe fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E. Dos de Mayo para el adecuado cumplimiento de sus funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de calidad que el programa impulsa
- b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/fólios: 02)

1. Anexo 01: Copia de la Ficha de Vigilancia N° V-085-2021-MAD-Q (01 folio)
2. Anexo 02: Registro fotografico (01 folio)



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Anexo 01: Copia de la Ficha de Vigilancia N° V-085-2021-MAD-Q (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional:	984038515	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-085-2021-MAD-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA:	994432338		FECHA DE VIGILANCIA: 27-08-2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0236497	b) Nombre de la IE:	Dos de Mayo
c) Departamento:	Madre de Dios	d) Provincia:	Tahuamanu
e) Distrito:	Iberia	f) CCPP/Anexo/zona/Av:	Iberia
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria () Secundaria (x)
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Ramón Feliciano Mendoza Chera	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Ciudo (x) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			x
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			x
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			x
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			x
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			x
P08. ¿Se publica, en un lugar visible, la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			x
P09. ¿Se publica, en un lugar visible, el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			x
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			x
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			x
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			x
P13. ¿Se habilita en la IE puritos para lavarlo de manos, con agua y jabón?			x
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandí?			x
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			x
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			x
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			x
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			x
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			x
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			x
P21. ¿Se distribuyen/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			x
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			x
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			x
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			x
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			x
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			x
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			x
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			x
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			x
P32 Otro: (Especifique): Miembros del CAE no participan en el proceso de Distribución			x
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Solo participa la directora en el proceso de distribución, la directora Guzmán			
SUGERENCIA: Los que distribuye no utiliza indumentaria completa, todos miembros			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN) del Cae están en su despacho			
Señala.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Alina Quirós Valverde	Nombres y Apellidos:	ELVIS DE VILLAVEDE NICOLAS
Documento-DNI:	05062353	Documento-DNI:	
Cargo:	Presidenta	Cargo:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Teléfono:		Teléfono:	

Anexo 02: Registro fotografico (01 folio)



Fotografía 01: Ausencia de los demás miembros del CAE



Fotografía 02: Indumentaria incompleta